



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "CONSULTORIA DE LINEA PARA TECNICO DE CORTES Y RECONEXIONES -2 CONSULTORES DROR 2018"

CODIGO DE PROCESO Nº GCC-EPNE-DROR-10-18

Fecha: Oruro, 09 de abril de 2018
Nº YPFB-GCC-DROR- NE-012/2018

Ing. Wilber Choque Paredes
JEFE DE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO a.i. GRGD - DROR - YPFB

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio Nº 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS Nº 222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación Nº YPFB-GCC-DROR-IN-020/2018 de fecha 09 de abril de 2018, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "CONSULTORIA DE LINEA PARA TECNICO DE CORTES Y RECONEXIONES -2 CONSULTORES DROR 2018" con código Nº GCC-EPNE-DROR-10-18, a los siguientes proponentes, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 4 columns: Nº, NOMBRE, PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONSULTOR (Bs.), PLAZO. Row 1: 1, ALBERT LUIS CORRALES ESCALANTE, 6.341,00, A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2018.

TERCERO.- Devolver los antecedentes de la contratación para el ITEM 2, a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

CUARTO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.

Ing. Mery Rosalia Choque Torrez
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Albert Luis Corrales Escalante
Or. 11/04/2018